

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ARGENTINA: Justicia argentina condena a Obispado por abuso sexual de uno de sus sacerdotes

Por United Press International

Por primera vez un obispado de la Iglesia Católica en la Argentina fue condenado a pagar una indemnización por daños y perjuicios a una víctima de un abuso sexual cometido por un cura de su diócesis.

Lo informó así el diario Página 12, y que al respecto añadió que la sentencia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes –a la que accedió Página/12– reconoce como responsable al Obispado de Quilmes por los actos de pedofilia perpetrados por un sacerdote y lo obliga a pagar alrededor de 155 mil pesos más los intereses de 10 años al joven, que fue abusado cuando tenía 15 años, y a su madre, que hasta ese episodio era una mujer muy creyente y católica practicante. La sentencia fue apelada por el obispado.

El religioso reconoció los hechos pero apenas recibió como castigo por parte del obispo –en ese entonces monseñor Luis Stockle– una “amonestación canónica” por la violación del Sexto Mandamiento que dice “no cometerás actos impuros” y luego fue trasladado a otras diócesis, donde se le dio refugio, sin haber sido nunca expulsado de la Iglesia, hasta que murió de sida el 10 de junio de 2005. La Iglesia nunca reconoció el hecho como un delito aberrante, sino simplemente como “una debilidad propia de los célibes”. La mujer, incluso, intentó que Jorge Bergoglio, entonces al frente de la Arquidiócesis de Buenos Aires, la recibiera para poder ponerlo al tanto del hecho, pero nunca pudo tener una entrevista con él (ver aparte).

El abuso sexual ocurrió en la madrugada del 15 de agosto de 2002 en la Casa de Formación de la Iglesia Católica, de Berazategui, que pertenece al Obispado de Quilmes. La noche anterior, Beatriz Cándida Varela, una mujer muy comprometida con la Iglesia, católica, catequista y con un hermano diácono, viuda y madre de tres hijos, invitó a su casa al sacerdote Rubén Pardo, de unos 50 años. Quería que les hablara a sus dos hijos varones –de 15 y 14 años– como un consejero espiritual para orientarlos dentro de la fe y la moral. Pardo era conocido de la familia. El religioso tuvo una charla a solas con el mayor de los hermanos –a quien llamaremos Marcos–, y como la conversación fue interrumpida por la cena, le preguntó a la madre si podía llevarlo a pasar la noche a la Casa de Formación, donde él vivía y que lindaba con la vivienda de Beatriz, para poder continuar el diálogo.

Y además, para que lo ayudara en la misa de precepto, del día siguiente, día de la Asunción de la Virgen, porque el párroco estaba de viaje. Pardo hacía reemplazos en las parroquias y era capellán del Hospital Iriarte, de Quilmes. La mujer accedió. Confiaba en Pardo. Porque era un sacerdote. Cuando su hijo había salido de la charla con el cura, le había dicho: “Me habló como si fuera mi papá”. Para Marcos, fue un viaje al infierno. Según denunció luego ante la UFI 8 especializada en delitos sexuales del departamento judicial de Quilmes, una vez en la Casa de Formación, cuando ya estaba en el dormitorio

del clérigo, Pardo lo invitó a su cama, a lo cual él accedió inocentemente. Pensó que se trataba de un gesto paternal. Pero el religioso abusó sexualmente de él.

<http://espanol.upi.com/Noticias-destacadas/2013/03/17/Justicia-argentina-condena-a-Obispado-por-abuso-sexual-de-uno-de-sus-sacerdotes/UPI-50911363548704/>

--

Fecha: 17 de marzo de 2013 a las 17:52
